



PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
COVID-19

Informe

Región de O'Higgins

Vocería sábado 16 mayo 2020



#CuidémonosEntreTodos

#PlanCoronavirus | gob.cl/coronavirus

COVID-19 en el mundo



N° de Casos

4.574.902

N° de Fallecido

308.843

Fuente: Universidad Johns Hopkins, EE.UU.

COVID-19 en Chile

Tal como se informó hace instantes desde el Ministerio de Salud, y hasta las 21 horas de ayer:

N° de Casos	Casos Nuevos	N° de Fallecidos	Recuperados
41.428	1.886	421	18.014

Región de O'Higgins



N° de Casos

329

Casos Nuevos

6

Fallecidos

5

Hasta las 21 horas de ayer viernes 15 de mayo debemos informar de 6 nuevos casos confirmados en la región de O'Higgins.



Nuevos Casos Confirmados de COVID-19

- 1 Caso en San Fernando
- 1 Caso en San Vicente
- 1 Caso en Placilla
- 1 Caso en Rengo
- 1 Caso en Quinta de Tilcoco
- 1 Caso en Machalí

Cabe destacar que las 6 personas se encuentran en buen estado de salud, con cuarentena en sus respectivos domicilios.

Estado de salud de los pacientes

Sobre el estado de salud del total de pacientes debemos señalar que hay 55 personas hospitalizadas de los cuales 14 pacientes han llegado desde la Región Metropolitana a nuestra región.

- 2 personas hospitalizadas, en la Clínica Isamédica.
- 38 personas hospitalizadas, en el Hospital Regional de Rancagua.
- 4 personas hospitalizadas, en el Hospital de Rengo.
- 3 personas hospitalizadas, en el Hospital de San Fernando.
- 5 personas hospitalizadas, en la Clínica Fusat.
- 3 persona hospitalizada, en la Clínica Red Salud.

Desglose por comunas de los 329 casos



Muestras Últimas 24 HRS	Pendientes
160	0

Hasta las 21 horas de ayer.

Comunas	Nº de Casos
Rancagua	124
Machalí	28
Graneros	23
San Vicente	21
Olivar	14
Doñihue	12
Las Cabras	12
San Fernando	12
Litueche	10
Coltauco	9
Rengo	9
Requínoa	7
Navidad	6
Chimbarongo	6
Peumo	4
Santa Cruz	4
Mostazal	4
Coinco	4
Quinta de Tilcoco	4
Placilla	4
Nancagua	3
Pichidegua	2
Pichilemu	1
Codegua	1
Otra Región	5

Fiscalización de cuarentanas



419	5
Total Fiscalizaciones	Total Incumplimientos

Fiscalización uso de mascarillas en transporte



4.882	32.291	11
Vehículos Fiscalizados	Personas Fiscalizadas	Sumarios Sanitarios

Adicionalmente, Carabineros ha cursado 18 multas a personas fiscalizadas en la locomoción colectiva por no uso de mascarillas, a todos quienes se les abrirá sus respectivos sumarios sanitarios.

Puntos de control

Recordar que permanecerán funcionando los puntos de control en la región, los tres controles preventivos de salud y los controles sanitarios en los terminales de buses y estación de metrotrén.



Medidas En O'Higgins

- **Controles Preventivos de Salud**

- Litueche
- Terminal de Buses
- Rapel de Navidad
- Estación de Trenes

- **Cierre de Caminos**

- Cuesta Chada
- Ruta I-45 (Termas del Flaco)

- **Puntos de Control:**

- Angostura, Mostazal
- Bypass Rancagua, camino Doñihue
- El Manzano, Las Cabras
- San Vicente
- Peumo
- Santa Cruz (2)
- Ruta I-80G
- Ruta I-84
- Ruta I-532
- San Fernando (2)
- Acceso Ruta 90
- Acceso Ruta 66
- Termas del Flaco
- Pichilemu
- Rapel
- Ruta H-25, Coya
- Ruta-H35, Gultro
- Bucalemu
- Ruta R-90 con Ruta H-76
- Ruta 60, Límite con la RM.

- Inyección de más de \$3 mil 700 millones para equipamiento de salud.
- Carpa de Emergencia para separar pacientes de urgencias en Hospital Regional de Rancagua.
- Se restringen la realización de reuniones religiosas, cultos y misas.
- Constitución Mesa Social.
- Hospital de Campaña en el Estadio El Teniente.
- Uso obligatorio de mascarilla en lugares públicos y transporte.
- Habilitación de un albergue para personas en situación de calle en la Casa de Ejercicio del Obispado, en la localidad de Los Lirios.

Plan Coronavirus

CIERRE DE CALLES EN EL CENTRO DE RANCAGUA



DESDE EL MARTES 12 DE MAYO

Como medida en resguardo de la salud de las personas, se ha determinado el **cierre de las calles CAMPOS, ASTORGA Y BUERAS** para el tránsito de vehículos.



De Lunes a Sábado

08:00 a 14:00 Horas



Acceso Peatonal



Corte de Calles

Solo podrán ingresar vehículos de carga - descarga y residentes



Estado de servicios

Seremi de Transportes

Urbano Mayor (Buses)

- Rancagua – San Fernando – San Vicente
- Funcionando 100 Máquinas (25% del Total)

Urbano Menor (Colectivos)

- Rancagua, Rengo, Santa Cruz, Pichilemu, Chimbarongo, San Vicente, San Fernando
- Funcionando 960 Colectivos (32% del Total)

Rural Mayor (buses) presente en 24 comunas

- Funcionando 271 máquinas (30% del Total)

Rural Menor (Colectivos amarillos) presente en 20 comunas.

- Funcionando 279 (30% del Total)

Buses Interurbanos (Buses)

- Funcionando 43 máquinas (8,78% del total)
- Terminal O'Higgins: Salidas de 110 máquinas, equivalente al 14%

Metrotrén

- Funcionando normal: 5 viajes ida y vuelta Rancagua-Alameda
- Primer viaje: 9:00 horas desde Rancagua
- Último viaje: 19:00 horas hacia Rancagua

Terminales

Terminales	Estado
O'Higgins de Rancagua	Abierto 24 Horas
Turbus de Rancagua	Cerrado por la empresa
Mayor de San Fernando	06:00 a 21:00 Horas
Municipal de San Vicente	Cerrado por decreto alcaldicio
Mayor de Santa Cruz	05:30 a 21:00 Horas
Terminal Infiernillo, Pichilemu	05:10 a 20:00 Horas
Tacoha de Las Cabras	06:00 a 18:00 Horas
Terminales Rurales	
Rodoviario de Rancagua	05:30 a 21:00 Horas
Mercado de Rengo	Abierto 24 Horas
Menor de San Fernando	06:30 a 20:00 Horas
Menor de Santa Cruz	06:15 a 20:00 Horas
Galgo de San Vicente	06:00 a 20:00 Horas



Seremi de Desarrollo Social

Plan Invierno

Se adelantó en un mes, para proteger a la población en situación de calle en el contexto de la pandemia.

Este plan contempla la habilitación de 180 albergues en todo el país, que servirán para resguardar a las personas en situación de calle. En 22 de ellos se atenderá de manera preferencial a los adultos mayores y enfermos crónicos durante el periodo de la pandemia.

- Mediante este plan se extiende el horario de funcionamiento a modalidad 24/7 para todos los albergues Plan Invierno.
- Se reduce la cantidad de participantes por albergue a un máximo de 20 personas.
- Se pone a disposición 3 mil 325 camas en modalidad 24/7 en todas las regiones del país hasta el 30 de septiembre.
- Se implementarán 80 rutas de atención en calle que atenderán a 4 mil personas al día. Esto significa un aumento de más de 2.000 cupos diarios y una inversión adicional de \$1.000 millones.
- 10 rutas médicas a cargo de equipos especializados que atenderán a 172 personas por día.

A todo esto, se suman una serie de medidas de emergencia entre las que destacan.

- Vacunación masiva para todas las personas en situación de calle y los equipos de trato de directo en estrecha coordinación con el Ministerio de Salud.

- 
- Además, se instalarán 67 rutas de atención en calle que entregarán kit de higiene y alimentación además de informar a la persona en situación de calle y realizar derivaciones y levantamiento de síntomas, en conjunto con 27 organizaciones públicas y privadas.
 - Suspensión de las visitas en los Centros residenciales, y Centros Diurnos de las personas en situación de calle.
 - Habilitación del Fono Calle 800 104 777 opción 0, que estará disponible 24/7 para recibir las preguntas y poder coordinar la información, atención y derivación según las indicaciones que ha entregado la autoridad sanitaria.
 - Habilitación anticipada de viviendas en el marco del programa Vivienda Primero, destinado a personas mayores de 50 años con al menos 5 años en calle
 - Implementación del Plan Protege Calle Covid-19, que incluye: la habilitación de 22 albergues y la implementación de recorridos de distribución de equipamiento básico para higiene y provisión de alimentación. Tiene un alcance de 3 mil personas en situación de calle a nivel nacional, priorizando adultos mayores, enfermos y enfermos crónicos que viven en la vía pública en las 16 regiones del país.
 - Recordamos a su vez que en la región de O'Higgins el Ministerio tiene también dos Residencias para la superación, con 25 cupos en cada una de ellas.
 - Estas son la Residencia Para la Superación, en la Comuna de Rancagua, ubicada en Ibieta 98 y residencia para la Superación en la comuna de San Fernando, ubicada en calle Valdivia 727.
 - En este dispositivo las personas en situación de calle habitan en forma permanente y su funcionamiento son 24/7. Ambas se encuentran casi en un 100 % de ocupación



Plan protege calle COVID-19

En la región se han implementado una serie de medidas, que van en beneficio de las personas en situación de calle ante la contingencia por COVID -19, donde se han realizado las siguientes acciones:

- Se habilitó un Fono Calle que funciona 24/7, 800 104 777, opción 0. Que tiene como objetivo disponer de un canal de atención y orientación a la ciudadanía para informar el conjunto de medidas implementadas y para reportar casos de personas en situación de calle que presenten síntomas de COVID-19.
- Rutas Protege Calle COVID-19: Son rutas de distribución de equipamiento básico para higiene (mascarillas, agua, alcohol gel, jabón líquido, etc.) y alimentación diaria. Operadas por Carabineros de Chile de las comunas de Rancagua, Rengo y San Fernando.
- Albergue de Contingencia COVID- 19: Se instalan en todo el país 22 dispositivos de alojamiento de contingencia para adultos mayores en situación de calle y enfermos crónicos no contagiados. En la región se habilitó un albergue en la Casa de Ejercicio del Obispado, ubicado en la localidad de Los Lirios comuna de Requinoa.

Seremi de Economía

Supermercados

- Funcionando normal con la cadena de abastecimiento

Horarios funcionamiento algunos supermecados

Supermercados	Horarios
Líder	08:30 a 18:30 hrs.
Santa Isabel	08:00 a 19:00 hrs. (Domingo 09:00 a 19:00 hrs)
Jumbo	08:00 a 19:00 hrs. (Domingo 09:00 a 19:00 hrs)
Tottus	08:00 a 18:30 hrs.
Unimarc	09:00 a 19:00 hrs. (Domingo 09:00 a 17:00 hrs)
Cugat	08:00 a 19:00 hrs.
Acuenta	09:00 a 18:30 hrs.
Mayorista 10	09:00 a 19:00 hrs. (Domingo 09:00 a 18:00 hrs)
Alvi	08:00 a 19:30 hrs. (Domingo 09:00 a 14:30 hrs)
Supermercado el 9	09:00 a 19:00 hrs.

Servicios

Ministerio de Salud

Ingresa a www.gob.cl/coronavirus y reconoce los principales síntomas del Coronavirus COVID-19.

Llama a **Salud Responde** al **600 360 7777** como primer medio de orientación.

Fonasa

Comunas	Horarios
Rancagua	Lunes a Viernes 10:00 a 13:00 Horas
San Vicente	Lunes a Miércoles 10:00 a 13:00 Horas
Rengo	Lunes a Miércoles 10:00 a 13:00 Horas
San Fernando	Lunes a Miércoles 10:00 a 13:00 Horas

Banco Estado Operativos

Comunas	
● Rancagua	● Coltauco
● Doñihue	● Graneros
● Las Cabras	● Malloa
● Olivar	● Rengo
● Requínoa	● Mostazal
● San Vicente	● Peumo
● Quinta de Tilcoco	● Chimbarongo
● Pichilemu	● Peralillo
● Paredones	● Navidad
● Nancagua	● Litueche
● San Fernando	



Seremi del Medio Ambiente

Inicio Gestión de Episodios Críticos (GEC) del Plan de Descontaminación del Valle Central de O'Higgins

1 de abril al 31 de agosto rige la GEC.

Objetivo de la GEC: prevenir la exposición de la población a altos índices de contaminación del aire durante los meses de otoño e invierno, beneficiando a más de 700 mil habitantes del Valle Central de la Región de O'Higgins.

Medidas aplicadas al declararse alerta, pre-emergencia y emergencia ambiental para las 17 comunas del valle central de O'Higgins:

- | | | |
|---------------------|----------------|------------|
| ● Rancagua | ● Graneros | ● Doñihue |
| ● Olivar | ● Coltauco | ● Coínco |
| ● Quinta de Tilcoco | ● San Vicente | ● Placilla |
| ● Mostazal | ● Codegua | ● Machalí |
| ● Malloa | ● Rengo | ● Requínoa |
| ● San Fernando | ● Chimbarongo. | |

Medidas de la GEC al declararse alerta, pre-emergencia y emergencia ambiental:

- Usar calefactores a leña certificados por la SEC
- Los establecimientos educacionales sólo podrán realizar actividad física en gimnasios cerrados.
- Las actividades deportivas organizadas por el Instituto Nacional del Deporte (IND), éstas sólo podrán realizarse en recintos cerrados.

¿Por qué debemos cuidar el aire en tiempos de Coronavirus?

Al calefaccionar la casa adecuadamente, con estufas no contaminantes, disminuyen las emisiones y bajan las posibilidades de generar enfermedades respiratorias. Lo cual ayuda a no saturar los centros de salud.



FARMACIA DE TURNO

DESDE EL 11 AL 17 DE MAYO

RANCAGUA	GRANEROS	MACHALÍ
FARMACIA CRUZ VERDE BRASIL N° 801	FARMACIA GRANEROS AVDA. LA COMPAÑÍA N° 329	FARMACIA CRUZ VERDE AVDA. SAN JUAN N°133 C, LOCAL 40
SAN VICENTE	RENGO	SAN FERNANDO
FARMACIA POSTO VERDE GERMAN RIESCO N° 924 - 928	FARMACIA TRIFARMA SAN MARTÍN N° 209-A	FARMACIA AHUMADA AVDA. MANUEL RODRÍGUEZ N° 902
CHIMBARONGO	SANTA CRUZ	PICHILEMU
FARMACIA FARMAS 2 PISAGUA 12	FARMACIA CRUZ VERDE ORLANDI N° 34	FARMACIA SAN ANDRES AVDA. CAHUIL 310

+ Comunas en: <http://seremi6.redsalud.gob.cl/>

#CuidémonosEntreTodos



Ministerio de
la Mujer y la
Equidad de
Género

Gobierno de Chile

SERNAMEG
Ministerio de la
Mujer y la Equidad
de Género

Gobierno de Chile



PLAN DE ACCIÓN

CORONAVIRUS

COVID-19

#Mascarilla19

LA PALABRA QUE LE PUEDE SALVAR LA VIDA A UNA MUJER

Si estás viviendo
violencia

Si te sientes
amenazada

Si tu vida
corre peligro



Dirígete a la farmacia más cercana y
pide la **"Mascarilla 19"**



Ell@s serán tu voz y **activarán un
protocolo para ayudarte**

#plan coronavirus

ATENCIÓN REMOTA CENTROS DE LA MUJER

CDM Colchagua
72-2712081 +569 9002 5012
centrodelamujercolchagua@gmail.com

CDM Rancagua
+569 4277 8023
centrodelamujer@rancagua.cl

CDM Rengo
+569 2069 1326
centromujerrenco@gmail.com

CDM San Vicente
+564 4293 9671 +569 7214 0198
sernameg@hospitalsanvicente.cl

CDM Pichilemu
72-2841922 72-2841805 +569 7675 8046
centropichilemusernam@gmail.com

Centro Reeducción Hombres
72-2228794 +569 3943 0577
centrodehombres6region@gmail.com

OIRS SERNAMEG
+569 5397 4419
oirsrancagua@sernameg.gob.cl



Mi Licencia Médica **COMPIN**

Conozca el estado de su licencia médica en

www.milicenciamedica.cl



¿Cómo hacerlo?

Paso 1: Entre a www.milicenciamedica.cl

Paso 2: Ingrese el RUT del usuario y número de folio de la licencia médica

Paso 3: Revise el estado en que se encuentra: si fue aprobada, rechazada o si está pendiente



FONASA INFORMA

Tras el llamado del Ministerio de Salud de **no concurrir a lugares aglomerados**, los invitamos a preferir nuestros servicios en línea.

PREFIERE NUESTROS SERVICIOS EN LÍNEA

Recuerda que si ingresas con tu **#ClaveÚnica** podrás acceder a toda tu información, en un portal privado, las 24 horas del día.

- Afiliación e inscripción en línea
- Certificado de afiliación
- Cargas afiliadas
- Comprar bono consulta médica
- Valorización de Programas y Ordenes Médicas
- Estado de tu licencia médica
- Pago bono Cajavecina, Sencillito, Multicaja
- Y muchos más



FONASA.CL



APRENDO TV

¡Todos los días a las 11:00 y 17:00 horas!

Lunes 1° básico • **Martes** 2° básico • **Miércoles** 3° básico •
Jueves 4° básico • **Viernes** Repetición de todos los capítulos

¡Incluirá lengua de señas!





Chile
Atiende

BONO DE INVIERNO 2020

Pensionados y Pensionadas

\$64.549

Se pagará en la pensión de mayo

Requisitos en:

chileatiende.cl o ips.gob.cl



¿Cómo **mejorar las relaciones afectivas**
con nuestros niños, niñas y adolescentes?



**Compartiendo al menos
una comida**
durante la semana.

**Realizar actividades de
recreación juntos.**

Demostrar afecto entre
los miembros del grupo
familiar.

#eligevivir
— SIN DROGAS —



FONO DROGAS Y ALCOHOL
1412
DESDE RED FIA Y CELULARES

Preguntas Frecuentes

¿A quiénes les corresponde cuarentena obligatoria?

CONTACTOS DE ALTO RIESGO

- » Personas notificadas por la Seremi de Salud como **contactos estrechos de casos confirmados** de COVID-19.
- » **Personas que vienen del extranjero.**
- » Personas que brindaron **atención de salud directa a casos confirmados de COVID-19 sin uso de equipo de protección personal.**

PREVENTIVO TERRITORIAL

Determinado por la autoridad sanitaria para algunas comunas o territorios del país **según las condiciones geográficas, la circulación viral u otros.**

PERSONAS MAYORES DE 80 AÑOS

Por ser un grupo con riesgo de **enfermar gravemente.**

¿Cuánto durará la cuarentena obligatoria?

14 días desde que estuvo en contacto con una persona con COVID-19 o desde su llegada a Chile.

Si por alguna razón se hizo el examen y dio negativo, igual debe completar los 14 días de cuarentena.

Lo que determine la Autoridad Sanitaria.

Las comunas o territorios sometidos a esta medida se actualizan periódicamente en el diario oficial.

Lo que determine la Autoridad Sanitaria.

Esto se informa en el diario oficial.

¿Puedo salir de mi casa durante la cuarentena obligatoria?

Por ser contacto de alto riesgo **no puede salir de su casa** durante la cuarentena.

La única excepción es por razones médicas.

Durante la cuarentena se dispondrán **permisos temporales individuales para actividades fundamentales** y abastecerse de los bienes esenciales.

Este permiso podrá ser solicitado de manera remota en el portal www.comisariavirtual.cl

Por ser población de riesgo **no puede salir de su casa** durante la cuarentena.

La única excepción es por razones médicas.

¿Qué pasa si mi trabajo es una de las excepciones que sí puede ir a trabajar?

CONTACTOS DE ALTO RIESGO

Debe estar en cuarentena. Por ser contacto de alto riesgo **no puede salir de su casa.**

PREVENTIVO TERRITORIAL

Existe un listado de casos en que se autorizará el desplazamiento de personas **sólo para excepciones.**

Este permiso podrá ser solicitado de manera remota en el portal www.comisariavirtual.cl

PERSONAS MAYORES DE 80 AÑOS

Por ser población de riesgo **no puede salir.**

¿Las personas que viven conmigo pueden salir durante mi cuarentena obligatoria?

Sí pueden, pero es muy importante que todos los miembros del hogar **cumplan con las recomendaciones generales para el COVID-19.**

El resto de las personas del hogar también están sometidas a una cuarentena preventiva territorial por lo que **no pueden salir, salvo con los permisos temporales individuales.**

Se deben extremar las medidas de cuidado a la persona mayor y **evitar al máximo la salida del resto de los miembros del hogar**, ya sea cuidadores o familiares.

Identifique sus redes de apoyo como familia, vecinos, Municipalidad, Iglesia u ONG que puedan ayudar en el abastecimiento (cuidar la forma de entrega y lavarse las manos antes y después).

El retiro del Programa de Alimentación Complementaria y de medicamentos en el CESFAM, puede ser realizado por un tercero y se pueden entregar productos para más de dos meses.

Tenga una comunicación fluida con ellas y un contacto a quien recurrir en caso de urgencia.



PLAN DE ACCIÓN

CORONAVIRUS

COVID-19

Informe

Región de O'Higgins